EL DIARIO PALENTINO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLÍTICAS É INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO II. | PRECIOS DE SUSCRICION. En la Capital, un mes.......... 1 peseta. Fuera, trimestre... .... 4 — Número suelto, 5 céntimos. | Mártes 7 de Octubre de 1884. No se publica los dias festivos. | PUNTO DE SUSCRICION. En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez. D. Sancho, 13, Palencia. | NÚM. 479.

Seccion editorial.

INAUGURACION
DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES.

Anteayer se verificó la apertura de este concurrido centro de instruccion, á cuyo acto tuvimos el sentimiento de no asistir porque no fuimos invitados. Unicamente en Palencia, segun vemos por los innumerables periódicos que recibimos en esta redaccion, se prescinde generalmente de invitar á la prensa á aquellas solemnidades públicas que se refieren al desarrollo de la instruccion.

Así debemos estamparlo para que conste siempre. Sin embargo de no poder hacer la reseña del acto de anteayer, hemos logrado hacernos con el *Discurso* que pronunció nuestro buen amigo el Director y profesor único de la Escuela y que con gusto damos á conocer.

Héle aquí:

«Discurso que en la apertura de las enseñanzas de que consta la escuela municipal de dibujo de esta capital, pronunció el profesor Director de ellas D. Justo María de Velasco; antiguo académico de mérito de la Real de Nobles artes de San Fernando, y actualmente su académico correspondiente; de la de San Cárlos de Valencia, y San Luis de Zaragoza: Premiado con la única «medalla de oro» destinada á la seccion primera (Bellas Artes) en la exposicion general que tuvo lugar en Valladolid en Setiembre de 1871.

SEÑORES:

Grande fué el número de alumnos admitidos en esta Escuela municipal de Dibujo en el curso anterior, por la especial filantropia y amor á la instruccion de nuestro Escelentísimo Ayuntamiento, identificado con todas las Naciones civilizadas que reconocen la incuestionable necesidad é importancia de las Academias de Bellas Artes y Escuelas de dibujo; pues la esperiencia viene patentizando desde la antigüedad mas remota, que los conocimientos que en dichos Establecimientos se trasmiten á la juventud, son altamente necesarios y precisos para ejercer con solidez, perfeccion y gusto no solo las Bellas Artes, sino todos los oficios sin distincion, ya sean mecánicos, ya industriales, cuya gran verdad se robustece sin cesar y sus resultados son tan múltiples y variados, como satisfactorios y sorprendentes.

Entre los alumnos de las siete clases de que consta esta Escuela de dibujo, ha habido como en años anteriores, de todos los oficios industrias y profesiones; de donde se desprende que esta Escuela puede llamarse con razon de «Artes y Oficios.»

En distintas clases; ejecutaron los alumnos obras tan bien ejecutadas y entendidas, que inspeccionadas por verdaderos y rígidos profesores, no solo han merecido su aprobacion sino satisfactorios elogios: demostrable.

Esta verdad se robustece, con la favorable acogida que viene dispensando la Real Academia de San Fernando, á los discípulos de esta Escuela de Dibujo que pasaron á la Córte, pues solo en ella y en la citada Real Academia pueden estudiar las clases superiores aquellos que se dedican al Noble Arte de la pintura y demás Bellas Artes.

Los ambicionados y esplendentes lauros conquistados por varios discipulos que lo fueron de esta humilde Escuela de Dibujo, lo saben muy bien y hasta con justo orgullo, esta capital y provincia; triunfos artísticos y deseados de que muy pocos establecimientos de Bellas Artes pueden lisongearse, aunque el sostenimiento de ellos asciende cada año, á mas que triple de la cantidad con que se sostiene esta Escuela de Dibujo cual puede demostrarse.

Los citados inmortales lauros conquistados en las Exposiciones Universales de las principales capitales de Europa, fueron conquistados por alumnos que recibieron su instruccion en esta Escuela de Dibujo, el Excmo. Sr. D. José Casado del Alisal, D. Dioscoro Puebla, D. Serafin M. del Rincon y D. Eugenio Oliva Rodrigo, antiguos discipulos de esta Escuela de Dibujo.

Pues bien, mis apreciables discípulos, si ambicionais los triunfos, fama y la imperecedera nombradìa de los citados y célebres Artistas, se hace preciso estudieis como ellos lo hicieron bajo mi direccion, y con igual aplicacion y constancia las clases de que consta este establecimiento; de alguna de ellas carecen muchos establecimientos de Bellas Artes: me refiero á los importantísimos estudios de la Perspectiva lineal y aérea.

No pongo en duda deseais vuestra instruccion con el rigorismo del Arte, y que con especial aplicacion y constancia, seguireis el verdadero camino que os trazará siempre mi experiencia y mi honor, para que continúe el prestigio y nombradía de esta Escuela de Dibujo. Si así lo efectuais, cual lo espero, las obras que ejecuteis ya con el pincel, ya con el lápiz, bien con el formon, gúbia y escuadra, merecerán la aprobacion del inteligente, y vuestras producciones serán preferidas y apreciadas; al propio tiempo que menospreciadas y sin valor, las vulgares ejecutadas sin los precisos conocimientos del arte y careciendo en absoluto del gusto, novedad y refinamiento que exije con razon la civilizacion de la Sociedad actual.

Finalmente mis queridos discípulos; espero confiadamente que con vuestra aplicacion y ejemplar comportamiento, hagais palpable y constantemente la suma y justa gratitud que existe en vosotros por corresponder dignamente con nuestro Excelentísimo Ayuntamiento pues que proporciona al pobre y al artesano menesteroso la estensa instruccion de tan incuestionable utilidad é importancia; y que, empapados sólidamente de ella, no lo dudeis, conseguireis ser renombrados pintores, y muy notables artesanos, conquistando al mismo tiempo un porvenir tan envidiable como satisfactorio.

He dicho.»

—35—

VIII.—DEPÓSITOS EN EFECTIVO.

1.ª Estos depósitos se admiten con la condicion de voluntarios, necesarios y judiciales, y con la subdivision en los voluntarios de trasmisibles é intrasmisibles, llevando la debida expresion los resguardos, que serán firmados por el Subgobernador, ó Director de la Sucursal, el Interventor y el Cajero.

2.ª La constitucion de estos depósitos se hará presentando el efectivo en la Caja, con factura especial que debera suscribir el depositario, el cual además estampará su firma en un libro destinado al efecto.

3.ª No se admitirán depósitos voluntarios por cantidad menor de 250 pesetas, ni por las que no sean múltiples de 25; pero pueden expedirse varios resguardos á un mismo interesado, con tal de que cada uno no baje de 250 pesetas.

4.ª Estos depósitos solo pueden retirarse en totalidad.

—34—

estas cuentas se cobrará por semestres, deduciéndolo de los libramentos de intereses, aunque se trate de valores que tengan cupon de vencimiento trimestral, y anualmente respecto de los valores cuyos intereses sean por años.

—31—

de los resguardos les convendrá retirarlos desde luego pudiendo constituirle de nuevo á su nombre, ó pedir, con arreglo á lo que se indica en el párrafo anterior, la suspension del abono de los intereses á la cuenta corriente que el cajetin exprese.

M.C.D.2022

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 6 de Octubre de 1884.

Sr. Director:

Para aquellos que hayan abrigado temor por el cólera; para los medrosos de todos los calibres que han padecido disenteria al solo anuncio de la proximidad del cólera, este dia es un gran dia porque la *Gaceta* no publica el acostumbrado parte sanitario en vista de que ni en Alicante, ni en Tarragona, ni en Barcelona, ni en Lérida han ocurrido invasiones y defunciones sospechosas. El frio que ya se siente en Madrid y las continuadas brisas del Guadarrama han hecho desaparecer todo temor. El cólera cesa de constituir un buen capítulo cuotidiano que ha llenado durante no poco tiempo las columnas de la prensa.

La política sin embargo no se anima, ni el movimiento de los partidos toma aquella acentuacion que anima y vivifica los ahora pacíficos corrillos de diputados y periodistas. Llama esta tarde mas la atencion cuanto se refiere al debut de anoche de Mad. Judic. El teatro de la zarzuela ofrecia anoche el aspecto de los acontecimientos teatrales: habia acudido al coliseo de la calle de Jovellanos lo mas escogido de Madrid á ver á la gran trágica francesa, á la por tantos modos famosa Ana Danmier, que ahora cuenta treinta y cuatro años.

Mam'zell Nitonche es la obra escogida por la artista borgoñona para su presentacion en Madrid, comedia muy aplaudida el año anterior en Paris, original de Meilhac y Milland y música de Hervé y que se presta á que la gran artista desarrolle en todo su explendor las singulares facultades que la adornan. El resto de la compañia es regular, si bien resulta aceptable el conjunto. La Judic fué extraordinariamente aplaudida, porque hay que confesar que representó el papel de Nitonche como no es posible imaginar mejor.

En el acto segundo se interrumpió la representacion en francés para cantar la héroe unas coplas en español que segun ella misma dijo, habia aprendido en el lazareto de Irun. Cantó primero la conocida pertenera... «Señor alcalde mayor...» que arrancó prolongadísimo aplauso; pero en donde estuvo arrebatadora, modulando la voz con un esquisito sentimiento, fué en los versos siguientes:

«Dos besos tengo en el alma
Que no se apartan de mi,
El último de mi madre
Y el primero que te dí.»

El éxito fué completo. Amigos de la artista me han dicho esta tarde que se halla henchida de satisfaccion con la acogida que anoche la dispensó el público madrileño que tiene fama de severo.

Como ya indiqué la política está desanimadísima. Apenas se habla hoy de antagonismos entre fusionistas é izquierdistas, conservadores y republicanos. Hasta de carlistas y sus proyectos no he oido ni una palabra. De proyectos ministeriales solo tengo que decir que ya firmó el Rey los decretos de Ultramar referente á los azúcares, de que los lectores tienen conocimiento. Al par que desaparecen los derechos de importacion, se aumentan los que hoy satisfacen los azúcares extranjeros y se rebaja el encabezamiento de consumos que hoy paga la produccion peninsular. El espiritu que anima estas disposiciones es el de armonizar los intereses de las provincias de allende y aquende el mar. Pero poco alivio representa lo hecho para Cuba pues aun suponiendo que en la Península no se consumiera más azúcar que de Cuba este gasto solo representa el 2 por 100 de la produccion antillana.

La prision de los Diputados provinciales de Tarragona y los antecedentes y detalles referentes á este suceso se comentan de mil maneras sosteniendo unos que el hecho constituye un verdadero atentado y defendiendo otros al gobierno con detalles y citas legales. Es este asunto que entra á formar parte del capítulo de culpas que las oposiciones piensan exponer en las Córtes en contra del ministerio. Tambien acumularán los detalles de una causa que se sigue en Zaragoza por noticias absurdas que respecto á la salud del Rey expuso un guardia civil estando de servicio en el penal de S. José y que produjeron determinadas manifestaciones en los penados.

La *Gaceta* publica hoy el Real Decreto suprimiendo la direccion general de la Caja y reclutas de los ejércitos de Ultramar y se crea una seccion que la reemplaza. —Se insiste esta tarde en que dentro de breves dias regresará á Madrid el general Martinez Campos, quien no volverá á encargarse del mando del ejército del norte.—Muy pronto se publicará la convocatoria para el ingreso en el cuerpo de oficiales de telégrafo.—Se nota ya alguna animacion en los centros científicos y literarios.

Las operaciones de Francia en China siguen con la misma fortuna. Segun un despacho de Buenos aires las pérdidas causadas por las inundaciones son grandísimas: una multitud de familias han perecido y muchas mueren de hambre. Los asuntos de Egipto se enredan cada vez mas.

Su afmo—F.

Madrid y Provincias.

El dia 16 ó 19 comenzarán los exámenes de aspirantes á Procuradores en la Excma. Audiencia de Valladolid y el 20 proximamente los extraordinarios prolongados por R. O., en la Universidad literaria.

Tenemos entendido que dentro de muy poco se anunciará la convocatoria para oficiales del cuerpo de telégrafos, puesto que afortunadamente van desapareciendo circunstancias excepcionales que la retardaron, por razon de los serios temores de desarrollo del colera en nuestra península, y á consecuencia de lo cual están funcionando permanentemente muchas estaciones que en tiempos normales solo prestan servicio limitado ó de día completo.

Calendario del Agricultor.—Octubre.—Se prosiguen las labores de los campos, que deben practicarse á profundidad, abonando luego la tierra, con lo cual las raices de las plantas que allí cultiven serán mas profundas y tendrán mas medios de absorcion de principios nutritivos para el desarrollo de los vegetales. Siémbrase la alfalfa y la esparceta sola ó mezclada con trigo ó cebada; se siembran arvejas, cebada y otras plantas análogas. En los cultivos de azafran se da una vuelta de arado ántes de que brote la hoja.

En las huertas se siembran lechugas, escarolas, coles de Navidad, acelgas, habas, guisantes, rábanos, espinacas, alcachofas y yerbabuena; se plantan coles tardias de invierno, de Navidad, brécol, lechugas de todas clases, y se cortan los tallos de los espárragos Para obtener mayor producto de las alcachofas, conviene cortarlas á ras de tierra, despues que las hayan producido, cavar y abonar la tierra inmediatamente, y dejar á cada mata uno ó dos de los brotes que aparezcan posteriormente.

Se efectua la recoleccion de la aceituna destinada á la conserva, y se recogen todas las dañadas de insectos, para impedir que estos puedan reproducirse.

En los jardines se siembran junquillos, pensamientos, tulipanes, varas de Aaron, esquejes de claveles, jacintos y lirios de Navidad.

En breve comenzarán las obras de reparacion del ex-convento de San Gregorio de Valladolid, recientemente

—32—

VII.—CUENTAS CORRIENTES
DE EFECTOS PÚBLICOS.

1.ª Estas cuentas se abrirán á nombre de personas conocidas que lo deseen, bastando con expresarlo así en la factura de títulos en que consista la primera entrega, que deberá ser suscrita necesariamente por el mismo tenedor de la cuenta, el cual estampará además su firma en un libro destinado á este objeto, para comprobar las que aparezcan en las órdenes talonarias de entrega de títulos.

2.ª Cada cuenta habrá de circunscribirse á una clase de papel; pero podrá haber varias cuentas á nombre de una misma persona, llevando todas un número de órden correlativo.

3.ª Los títulos se presentarán con doble factura igual á la de los depósitos, consignando en ella, en vez de la condicion de tal

—33—

depósito trasmisible ó intrasmitible, la expresion de *Cuenta corriente*.

4.ª Los interesados dispondrán de sus valores por medio de talones ú órdenes de entrega á doble matriz, que les entregará el Banco, expresando las séries y numeracion de los títulos que hayan de devolverse.

5.ª La corta, facturacion, cobro y pago de cupones se hará como en los depósitos; pero todos los cupones de los valores de estas cuentas se cortarán en el dia fijo determinado al efecto, excepto los de aquellos cuyos dueños hayan manifestado oportunamente su deseo de que no se corten; y pasado dicho dia todos los titulos que se entreguen de nuevo habrán de tener los mismos cupones que los que compongan la existencia ó salde.

6.ª Por estas cuentas corrientes se devengará una comision ó premio de custodia que resulte igual al de los depósitos, proporcionándolo á su importe y movimiento, por el tiempo exacto de su duracion.

7.ª El premio de custodia cargado á

—36—

5.ª Para la devolucion de estos depósitos en virtud de poder ó por herencia ó legado, así como para la expedicion de resguardos duplicados por extravio, rigen las mismas reglas consignadas para los depósitos de efectos.

6.ª Los depositos en efectivo no devengan interes, ni por ellos se exigen derechos de custodia.

M.C.D.2022

declarado monumento histórico y artistico nacional, á cuyo objeto se halla ya constituida la junta que ha de entender en las que sean necesarias.

Segun todas las probabilidades, el tratado de comercio entre España y los Estados-Unidos quedará en breve ultimado.

Escriben del valle de Langreo que se acentua mas y mas la crisis deplorable por que atraviesa aquella zona minera y fabril, otras veces tan productora.

Poco á poco han ido paralizando sus trabajos varios empresarios, en vista de la poca salida de sus productos, y el sábado se resolvió cerrar uno de los filones de carbon mas acreditados, en el cual se ocupaban 200 operarios. Otras empresas viven á fuerza de suspender el trabajo uno ó dos dias por semana, y muchos obreros emigran á Vizcaya y otros puntos.

Parece que el expediente general de premios de mérito del escalafon de institutos, ha pasado nuevamente al consejo de Instruccion pública para su completa terminacion.

La *Gaceta* de ayer ha publicado el siguiente real decreto:

«Artículo 1.° Se suprime la direccion general de la Caja y recluta de los ejércitos para Ultramar.

Art. 2.° Se crea en el ministerio de la Guerra una seccion que entenderá en el despacho de los asuntos relativos al personal de todas las armas é institutos de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y en cuanto se refiera á la organizacion y material de los mismos, exceptuando los cuerpos facultativos, que por su especialidad seguirá á cargo de las respectivas direcciones generales.

Art. 3.° El personal que ha de constituir dicha seccion será el que en clases y número se detalla en la adjunta plantilla.

Art. 4.° Se crea el cargo de inspector de la comandancia central, depósitos de embarque y Caja general de Ultramar, que será desempeñado por un oficial general de la clase de brigadieres, con los mismos goces que disfrutan los de igual categoria destinados en el ministerio de la Guerra satisfechos aquéllos con cargo á los presupuestos de Ultramar.

Art. 5.° Los expresados depósitos comandancia central y Caja seguirán constituidos y funcionarán, por ahora, con estricta sujeccion á lo prevenido en el reglamento aprobado por real órden de 27 de Octubre de 1865 y posteriores que lo modifican.

Art. 6.° El ministro de la guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto, que empezará á regir el dia 1.° de Noviembre próximo para dar lugar á que la reforma pueda emplearse de una manera ordenada y conveniente.»

Lavado de los toneles.—El vino bueno no debe trasegarse á una pipa nueva, sino á otra que haya contenido vino de buena clase y buen gusto. Si se emplean toneles viejos deben lavarse con agua hirviendo, y luego con agua fria; pero si estan enmohecidos ó ágrios, es preciso lavarlos con cinco litros de agua hirviendo, quinientos gramos de cal viva y cien gramos de potasa, dejándolo así cuatro dias, y despues se lavan con agua fria. Se conoce que un barril está ágrio cuando introduciendo en su interior una cerilla encendida se apaga.

Local y Provincial

A la salida de la estacion de Dueñas, estuvo muy en poco el no chocar el tren correo de Madrid á Santander, con otro mercancias que llegaba á la misma. Segun nos ha referido un viajero, parece que apercibido á tiempo el maquinista pudo dar contravapor y regresar hasta las agujas para dar paso al que avanzaba, sin lo cual, el choque hubiera sido inminente.

Uno de los dias de esta semana daremos á conocer á nuestros lectores el programa de los festejos que con motivo de su féria de San Rafael celebrará la importante villa de Carrion en los dias del 24 al 30 del actual.

Se encuentra algo mas mejorado de la dolencia que le ocasionó la caida que sufrió en Valladolid la noche del 25 del pasado Setiembre, hallándose quemando los fuegos que le habian sido encargados, el conocido pirotécnico de esta, nuestro querido amigo D. Luis Alonso.

Le deseamos un breve y completo restablecimiento.

La vendimia en el término municipal de esta ciudad, dará principio, segun hemos oido del jueves al viernes de la actual semana.

Leemos en nuestro apreciable colega *La Opinion* de Valladolid, refiriendose á la corrida verificada antes de ayer en aquella plaza.

«Los espadas *Joseito* y *Quilez* fueron conducidos con sus respectivas cuadrillas á la cárcel de la ciudad, donde estuvieron toda la noche.

También ingresaron en la misma posada los dos picadores que no fueron al hospital como sus otros dos compañeros.»

Segun se ve por las anteriores lineas la corrida no debió dejar satisfechos los deseos de los aficionados, no siendo la culpa del ganado que segun leemos reunia escelentes condiciones de lidia siendo el mejor de cuanto se ha presentado en las corridas ultimamente celebradas.

Mañana darán su última funcion en el circo gimnástico próximo al Salon las compañías que dirigen los Sres. Vidal y Murcia.

Si el tiempo favorece, la concurrencia será tan numerosa como en las funciones de los dias anteriores.

Las deseamos una buena colecta.

Si siempre recomendamos á nuestro Excmo. Ayuntamiento encargue á sus dependientes el cuidado de hacer cumplir el bando relativo á que los carruajes y caballerías vayan al páso por el interior de la ciudad, nuevamente hemos de insistir en ello, escitando su celo, pues mas que nada es recomendable el cuidado á las horas de salida y entrada de los niños en las escuelas, y con mucho más motivo en la calle de San Márcos, por ser una de las de mayor movimiento y encontrarse situada allí la escuela de párvulos.

La falta de vigilancia puede muy fácilmente dar lugar á algun sensible accidente.

Con motivo de las férias que se celebrarán en Leon del 20 al 24 del corriente, la empresa de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon, ha anunciado billetes á precio reducido para 2.ª y 3.ª clase que costarán 9'95 y 5'95 pesetas respectivamente, pudiendo efectuarse el viage por los trenes mixtos.

El *Bolelin Oficial* de hoy no contiene disposicion alguna de interés general para nuestros suscritores.

Por decreto de S. S. I. han sido admitidos á cursar en clase de internos en el Seminario Conciliar de esta ciudad, todos los jóvenes naturales de la Diócesis que lo tenian solicitado.

El templo de San Pablo, donde los RR. PP. Dominicos celebran el mes del Rosario, se vé todos los dias sobre todo en la funcion de la tarde lleno de fieles que con el mayor recogimiento allí acuden, deseosos de oir la sagrada palabra de alguno de los religiosos.

Será muy posible que la compañía lírica de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, dé principio á sus tareas, segun se nos ha dicho, hacia el 20 del actual.

TELEGRAMA.

—

Madrid 7 á las 12 t.
Recibido á las 2,44 t.

Los premios mayores del sorteo de la loteria nacional celebrado hoy en esta córte, han correspondido á los números y localidades siguientes:

2274	Cádiz.
7819	Madrid.
11600	Cuenca.
11759	Madrid.
6711	Cartagena.
9968	Ciudad Rodrigo.
3192	Cadiz.

El Corresponsal.

Seccion oficial.

La *Gaceta* de ayer publica las disposiciones siguientes:

Guerra.—Exposicion y decreto que publicamos en otro lugar de este número.

—Reales decretos disponiendo que el mariscal de campo D. Rafael de Lallave, y Lallave comandante general subinspector de artilleria del distrito militar de Aragon, cese en dicho cargo y pase á la seccion de reserva del Estado Mayor general del ejército; promoviendo al empleo de mariscal de campo, al brigadier D. Juan Contreras y Martinez; y al de brigadier, á los coroneles D. José Mirelis y Gonzalez y D. Enrique Zappino y Moreno.

Hacienda.—Real órden disponiendo para evitar dudas respecto á lo que debe considerarse como estambre limpio ó blanqueado de la partida 138 del Arancel, y distinguirlo del en bruto ó con aceite de la partida 137, se siga el mismo procedimiento que para diferenciar la lana lavada de la limpia. esto es, que solo se considere como estambre bruto ó con aceite aquel que despues de lavado con sulfuro de carbono haya perdido mas del 10 por 100 de su peso.

Gobernacion.—Reales órdenes confirmando la suspension del ayuntamiento de Villarejo de Fuentes (Cuenca), y alzando la del de Serrejon (Cáceres.)

ESTADO DEL TIEMPO

OBSERVADO CON LOS APARATOS DE LA REDACCION

HORA	Altura de barómetro	Temperatura maxim	Temperatura minima	Temperatura media	Viento	Estado del cielo
3 tard	765	18	8	13	N E.	Desp.

Cultos.

MIÉRCOLES.—Santa Brigida, viuda.

A LOS ESTUDIANTES

del Instituto y á los aspirantes á carreras especiales.

Academia de matemáticas y Dibujo, calle de Zapata número 7, á cargo de D. Lorenzo Romero, Ingeniero agrónomo, y D. Zenon Herrero, antiguo alumno de la Academia de Bellas artes de Madrid.

Empezará el curso el 15 del presente mes.

Honorarios.—Matemáticas y dibujo, 10 pesetas.—Asignaturas sueltas, 7'50 céntimos.

Horas convencionales.

Los Señores que deseen pertenecer á la Academia pueden dirigirse á cualquiera de los profesores, en sus domicilios, Gil de Fuentes, 16, y Zapata, 7.

Quien quisiese comprar las tierras y viñas que en Palencia y Villalobon pertenecen á D. Cárlos de Tomejon, puede enterarse de las que son y de las condiciones de venta en la Notaria de D. Julian Rojo' donde se oirán proposiciones.

PAPEL

En la Administracion de este periódico, hay de venta una buena partida para envolver.

EL ROSARIO,

—

Sus exlencias, indulgencias, misterios, ofrecimientos y novena.
Librito de propaganda por el R. P. FR, PAULINO ALVAREZ DEL ROSARIO.

Consta de 80 paginas en 16.° y se vende á 15 centimos de peseta ejemplar, en la imprenta Litografia y Libreria de Alonso y Z. Menendez—Don Sancho—13.

ACABA DE RECIBIRSE.

Queso de bola, clase extra; directo de la mejor casa de olanda Ultramarinos, Cestilla 13.

Imp, y lit. de Alonso y Z, Menendez,

M.C.D.2022

ANUNCIOS
PRECIOS ECONÓMICOS.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMUNCADOS
PRECIOS CONVENCIONALE

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas» «Cuartanas» ó Cuotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Palencia. farmacias de los Sres. Sadaba y Fuentes é hijo.—Villamiel. Sr. Plaza.—Torrelavega, Sr. Moliño.—Valladolid, Sres. Llorente y Retuerto.—Rioseco, Viuda de Rodriguez,—Salamanca, Sr. Fuentes, (droguería).—Zamora, Sr. Narton y

En MADRID, en casa del autor, Ruda, 14.

Farmacia de Perez Negro

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO PARA LA **BOCA**

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El *Elixir* del gran médico aleman *Dr. Gutler* á base del Menthol, es el dentífrico que reune mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este *Elixir*.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reune siempre la *Mentholina* del *Dr. Gutler*, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reune la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de *Elixir*, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

MACHO DE LABRANZA.

Se vende de 4 años, siete cuartas y 4 dedos de alzada, esperimentado al trabajo; para tratar dirigirse á Teótimo Alvarez, Carnicerias, 7.

A LOS COSECHEROS.

Se vende una partida de cestos para vendimias.

En la caseta de madera de las afueras del puente mayor darán razon.

AMA DE CRIA.

Casada, para casa de los padres en la posada de la Estrella darán razon.

Ama de cria, soltera, para casa de los padres: dirigirse afueras de Mercado, 30. 1—2

24 MEDALLAS DE ORO

DOLOR

Reumático, inflamatorio, Nervioso y Gotoso —Curacion radical con el Régimen Americano TOMPSON —Precio 40 reales.—Fácil medicacion, con unos resultados tan prontos y grandes que ha sido declarado por la ciencia un verdadero **Bienhechor de la Humanidad**;—El alivio es instantáneo y la inflamacion desaparece á la 2.ª fircion.—Está recomendado por todas las Academios Medicinales de Europa y América.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á **F Mateos** Director del GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, *Rambla de Cataluña, 104, principal, Barcelona.*—Consultas y prospectos en español, gratis.

Don Isidoro Pàramo Peña, Escribano del Juzgado de primera instancia de esta Ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente se hace público: Que por providencia del señor Juez municipal interino de primera instancia de la misma y su partido, dictada en juicio egecutivo que el Procurador don Matias Lanchares Dueñas, sigue á nombre y con poder de don Mateo Herrero Martin, vecino de esta Ciudad, contra su convecino don Antonino Ronda Antolin, sobre pago de pesetas se sacan á pública subasta que tendrá lugar el dia diez y siete del actual y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio Consistorial, de varios bienes y efectos embargados al don Antonino, que se especifican á continuacion: Una cómoda de nogal antigua con cuatro cajones y tres cerraduras, de vara y media de larga próximamente por tres cuartas de ancha en treinta pesetas.

Una mesilla de noche de pino, con tapa de madera, un cajoncito y su trampa, en dos pesetas.

Otra mesilla de noche tambien de pino, con tapa de madera, un cajoncito y su trampa, en dos pesetas.

Un sofá, asiento de paja para tres personas, en cuatro pesetas.

Un reloj pequeño de pared, con esfera negra y los números amarillos y las manillas doradas, en siete pesetas.

Un cuadro de frutas en cera, marco negro con filete dorado, de una vara escasa de ancho por media vara poco mas de largo, en treinta pesetas.

Otro marco dorado que representa la Purísima, bordado en sedas, en quince pesetas.

Otro un poco mayor, con marco negro, filete dorado, estampa de papel representando un grupo de tres personas ó sea el emplazamiento de los Carbajales, en cinco pesetas.

Seis cuadros de diferentes tamaños con estampa de papel que representan la Purísima, la muerte del Justo y Pecador y otros á una peseta uno, en seis pesetas.

Un espejo de tres cuartas de largo por media de ancho, marco negro y dorado, con copete de lo mismo roto á un lado de sus puntas de la luna, en cuatro pesetas.

Un florero de tela con su peana negra y fanal de dos cuartas de alto en cinco pesetas.

Unos gemelos de teatro negros y pequeños, en cinco pesetas.

Tres sillas barnizadas de negro, asiento de reepe verde en regular uso, como todo lo demás antes designado á tres pesetas cada una, en nueve pesetas.

Ciento treinta y una botellas de cuartillo y medio diferentes licores, marrasquino; crema de rom, noyó y otros, á setenta y cinco céntimos cada una, noventa y ocho pesetas veinticinco céntimos.

Treinta y una botellas de á cuartillo y medio de licor manzanilla á una peseta cincuenta céntimos cada una, cuarenta y seis pesetas cincuenta céntimos.

Otras setenta de igual cabida y licor Málaga, á una peseta cincuenta céntimos cada una, en veinticinco pesetas

Sesenta y tres botellas de igual cabida y licores Pedro Gimenez, Seco y Moscatel á una peseta y cincuenta céntimos una, noventa y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Otras treinta y dos de igual cabida y licores varios, baratos en su precio y entre ellas una de coñac, á setenta y cinco céntimos una y la de coñac una peseta cincuenta céntimos, en veinticuatro pesetas veinticinco céntimos.

Tres botellas de barro de cabida de dos cuartillos y otras dos en forma de frasco de cristal llenas de licor, Ginebra de la Campana á una peseta cincuenta céntimos una y otras nueve vacias de barro y para ígual licor á veinticinco céntimos una, nueve pesetas setenta y cinco céntimos.

Otras diez de cristal de cuartillo y medio, vacias cuatro y llenas las otras seis de anis escarchado, á veinticinco céntimos las vacias y una peseta las llenas, ocho pesetas cincuenta céntimos.

Once botes de lata pequeños con tomate á treinta céntimos uno, en tres pesetas treinta céntimos.

Otros quince mayores que dicen «fritada de aceite» Calahorra y otro de alcachofa conserva como los demás anteriores á cuarenta céntimos uno, en seis pesetas.

Ocho quesos redondos á una peseta veinticinco céntimos uno, en diez pesetas.

Otras cuarenta y cuatro botellas de igual cabida y diferentes licores á setenta y cinco céntimos una, en treinta y tres pesetas.

Dos cajones con unas veinte botellas cada uno, de cristal ordinario blancas y de á cuartillo y medio cada una, á veinte céntimos una, y una peseta veinticinco céntimos cada cajon, en diez pesetas cincuenta céntimos.

Tres bocois vacios de cabida de cuarenta cántaros, á veinte pesetas cada uno, en sesenta pesetas.

Otro bocois con cuatro cántaros de aguardiente á cinco pesetas cántaro y quince el bocois, en treinta y cinco pesetas.

Dos pipas llenas de vino generoso á dos cántaros una, á diez y ocho pesetas cántaro con pipa, en sesenta y dos pesetas.

Una pipa de á cántaro, llena de vino generoso en diez y ocho pesetas.

Y dos pipas pequeñas vacias, á cinco pesetas una, en diez pesetas.

Y con el fin de que los que quieran interesarse en la licitacion acudan al mencionado local en el dia y hora prefijados, advirtiéndoles que para ello se consignará en la mesa del juzgado el diez por ciento de la tasacion y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes y que los bienes reseñados se hallarán de manifiesto en casa del Depositario don Luis Alonso Vazquez, calle de Zapata, número diez y ocho, pongo este que visado por el Sr. Juez, firmo en Palencia á seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—V.º B.º El Juez municipal interino de primera instancia, Ildefonso Alonso Escribano.—El Escribano, Isidoro Páramo.

TALLERES DE CONSTRUCCION Y FUNDICION
DE
EDUARDO L. DORIGA
SANTANDER.

Estos talleres se dedican especialmente á la construccion de calderas, de vapor de todos sistemas, depósitos de hierro para agua, aceite, etc., vigas y armaduras de hierro, calderas para jabon, etc., máquinas de vapor fijas y locomóviles, bombas de vapor de todos los sistemas, tubos para conducciones de agua ó gas, candelabro para faroles, columnas para edificios, ruedas para minas, etc., y en general toda clase de trabajos de caldereria y fundicion.

Precios económicos y ejecucion esmerada.

PERFUMERIA Y PELUQUERIA DE FONTANA.
68, *Mayor Principal*, 68.
RENOVADOR VEGETAL SICILIANO.
DE HALL.

Esta preparacion es la mejor que puede usarse para el cabello. Limpia instantáneamente toda caspa de la cabeza, devuelve al pelo su color natural, haciéndolo crecer de nuevo donde se hubiere caido.

Variado surtido en objetos de tocador; especialidad en jabones y extractos.—Jabon *Mascotta* y otros que forman entre los mejores.

En la calle de Burgos número 15 frente á Santa Clara se vende una partida de bocoys y Pipas.—A. Gonzalez.

PARADOR EN RENTA.

Quien quisiere tomar el titulado de La Esperanza situado en las afueras de las Puertas del Mercado inmediato el paseo del Salon, se servirá avistarse con D. Guillermo Astudillo que vive en Palencia Calle Mayor principal núm. 53.

PÉRDIDA.

El sábado á las dos y media de la tarde desde la calle de Zapata al portillo de San Juan por las afueras, se estravío un capote de los llamados emperador.

Se ruega á la persona que lo hubiese recogido lo entregue en la posada del Pozano, dondo se darán las señas y una gratificacion,

FILOMENO BRAVO
(EL MADRILEÑO.)
Proveedor de la Real Casa y premiado en varias Exposiciones.

Pone en conocimiento del público que desde este dia puede proveerse de Calzado de su fabrica pues tiene á la venta

3000 PARES DE TODAS CLASES que cederá á los siguientes

Precios.

Calzado de 1.ª para caballeros, señora y niños, hecho con gusto, elegancia y novedad, como ya de antíguo tiene acreditado, á percios convencionales.

Calzado de 2.ª para caballero, con tres suelas, puntadas ó alambradas, a 50 reales. De 3.ª á 40 reales.

Calzado de 2.ª para Señora, de charol ó saten negro y de colores, a 42 reales. De 3.ª á 36 reales. Otras de sagren ó de piel mate, á 32 reales.

Para niños hay un variado surtido en clases y precios.

70—Calle Mayor pral.—70

HABITACIONES EN RENTA.

Se arrienda la que ocupa el señor Registrador, con los locales destinados á las oficinas y archivo del registro, en el entresuelo de la casa num. 107 y 109 de la calle Mayor principal.

En la parte accesoria de la misma casa se arrienda otra habitacion para un vecino y tres grandes locales para alguna industria almacen daneras.

M.C.D.2022